



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 006 DE 24 Marzo de 2017

Por medio de la cual se convoca a todos los estudiantes de los Grados Tercero de Primaria hasta Once de la Media Vocacional a inscribirse para integrar el semillero de Danza Institucional.

El Rector de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que les confiere la Ley general de educación 115 de 1994, Decretos 1860 de 1994 y 1075 de 26 de mayo de 2015, la Ley 397 de 7 de agosto de 1997 Ley General de la Cultura Colombiana, y

CONSIDERANDO:

Que la Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombiana.

Que la Institución Educativa Nuestra Señora de la Candelaria del Municipio de Bagadó-Chocó, con el objetivo de promover el uso adecuado del tiempo libre, la paz y la sana convivencia en la Comunidad Estudiantil mediante la apropiación del baile de la Danza como legado cultural del pacífico Colombiano, presentó ante el Ministerio de Cultura el proyecto denominado “HAGAMOS DE LA DANZA UNA OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA-BAGADÓ” proyecto aprobado por el Ministerio de Cultura mediante Convenio 760 de 2017.

El suscrito rector en mérito de lo anterior expuesto;

RESUELVE:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA



Artículo primero: Convocar a todos los estudiantes de los Grados TERCERO del Nivel Básica Primaria a ONCE del Nivel Media Vocacional a inscribirse y participar del semillero de Danza Institucional. Las inscripciones estarán abiertas del 24 de marzo a 14 de abril de 2017.

Artículo segundo: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, difúndase entre la comunidad educativa y preséntese informes sobre su desarrollo y cumplimiento a la Comunidad Educativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Bagadó-Chocó a los 24 días del mes de Marzo de 2017.

ORIGINAL FIRMADO POR

PABLO EMILIO GRACIA BORJA
Rector